

<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-TERCERA CONVOCATORIA</b>
<b>Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</b>
<b>ACTA No. 14</b>
<b>ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</b>

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la Sala de Reuniones de las oficinas de Procedimientos de Selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las <b>10:00 a.m.</b> del día <b>Martes 10 de diciembre de 2024</b>, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante <b>Resolución Administrativa Regional N° D192-2024-GR.CAJ/DRA</b>, de fecha 19 de setiembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: <b>Adjudicación Simplificada N° 035-2024-GR.CAJ-Tercera Convocatoria</b>, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</b>, bajo el sistema de contratación: <b>Suma Alzada</b>, Fte. Fto.: <b>Recursos Determinados</b>; a fin de continuar con la <b>evaluación de la oferta económica</b> presentada a través del portal electrónico del SEACE y al <b>Otorgamiento de la Buena Pro</b>, del presente procedimiento de selección.</p>	

<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Victor Fernando Huaripata Cortez	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora de Inversiones Sociales
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Betsy Danicsa Maza Idrogo	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora de Inversiones Sociales
		Suplente			
Segundo Miembro	Dr. Luis Antonio Obeso Moncada	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica la cual se inició el día <b>10 de diciembre de 2024</b> , el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo el puntaje técnico de Noventa (90) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases, la cual es:		
1	<b>CONSORCIO CONTUMAZÁ</b> <b>1. MAGALY SANCHEZ DAVALOS</b> <b>2. ANYAYPOMA E.I.R.L.</b>	90.00 puntos

<b>4</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
La oferta económica del mencionado postor, fue descargada del portal electrónico del SEACE y es la siguiente:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/
1	<b>CONSORCIO CONTUMAZÁ</b> <b>1. MAGALY SANCHEZ DAVALOS</b> <b>2. ANYAYPOMA E.I.R.L.</b>	S/110,000.00

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-TERCERA CONVOCATORIA**

**Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

ACTA N° 14

ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**5 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**5.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

**Adjudicación Simplificada N° 035-2024-GR.CAJ-Tercera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

N° Ord.	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{M}$	
		MONTO	PTJE. ECONÓMICO	
1	CONSORCIO CONTUMAZÁ 1. MAGALY SANCHEZ DAVALOS 2. ANYAYPOMA E.I.R.L.	S/110,000.00	100.00	CALIFICADO

**6 RESULTADOS FINALES**

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

**Adjudicación Simplificada N° 035-2024-GR.CAJ-Tercera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

N° Ord.	POSTOR	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL			DISCAPA CITADOS	REMYPE	COLIDANCIA	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACIÓN
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	$PTP_i = c1 \cdot PT_i + c2 \cdot PE_i$ c1 = 0.80 c2 = 0.20					
		PTJE.	PTJE.	PTJE. TOTAL					
01	CONSORCIO CONTUMAZÁ 1. MAGALY SANCHEZ DAVALOS 2. ANYAYPOMA E.I.R.L.	90.00	100.00	92.00	NO	4.60	NO	96.60	1er Lugar

Luego de la evaluación de las ofertas económicas, se tiene el siguiente resultado:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-GR.CAJ-TERCERA CONVOCATORIA**

**Servicio de Consultoría para la Formulación del Estudio de Preinversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN FIDEL ZARATE PLASENCIA DISTRITO DE CONTUMAZA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

**ACTA No. 14**

**ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Por lo detallado en los cuadros precedentes, el postor **CONSORCIO CONTUMAZÁ** quedaría como ganador de la buena pro, puesto que es el único postor y cumple con todas las calificaciones solicitadas en las bases.

<b>7</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
<b>7.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor estimado</b>	
	<b>CONSORCIO CONTUMAZÁ</b>	S/110,000.00	Si	
	<b>1. MAGALY SANCHEZ DAVALOS</b> <b>2. ANYAYPOMA E.I.R.L.</b>		No	<b>X</b>
<b>8</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los miembros del comité de selección por <b>unanimidad</b> , dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.			
	Sin otro tema más que abordar se da por concluida esta etapa del procedimiento de selección, y en señal de conformidad y acuerdo mutuo, firmamos la presente, en la fecha <b>martes 10 de diciembre del 2024, a las 12:30 p.m.</b>			
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>10</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
				
	Ing. Víctor Fernando Huaripata Cortez <b>PRESIDENTE</b>			
				
	Ing. Betsy Danicsa Maza Idrogo <b>PRIMER MIEMBRO</b>		Dr. Luis Antonio Obeso Moncada <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	